



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 357/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isabel Santano González, contra la empresa Residencia Epalsa, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 17 de noviembre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución por vía incidente de no readmisión a favor de la parte ejecutante, Isabel Santano González, frente a Residencia Epalsa, S.L., parte ejecutada.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Secretaria Judicial.

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Vicenta García Saavedra Bastazo

En Toledo a 17 de noviembre de 2015.

Visto el estado de los autos y de conformidad con el artículo 280 de la LRJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, para el próximo día 10 de febrero de 2016, a las 9:30 horas, en la Sala Audiencia número 10 de este Juzgado, sito en la Planta -1, de la calle Marqués de Mendigorria, sin número, C.P.: 45071-Toledo.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencia Epalsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo a 17 de noviembre de 2015.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-8979